

## **CONTRATO DE DIRECTOR TÉCNICO DE FÚTBOL**

En la ciudad de ....., a los .... días del mes de ..... del año 20.....; los Sres. .... y ..... por una parte, en su respectivo carácter de Presidente y Secretario del club ....., con domicilio sito en calle ..... de esta ciudad (en adelante EL CLUB) y por la otra el Sr. ...., DNI N° ..... (en lo sucesivo EL DIRECTOR TÉCNICO), con domicilio en calle ..... de esta ciudad, se conviene celebrar el presente contrato que se registrá por las cláusulas y condiciones que se enumeran a continuación:

**PRIMERO:** El Sr. .... suscribe el presente en su condición de Director Técnico de Fútbol, conforme lo acredita con Título Oficial habilitante en tal sentido, adjuntando copia del mismo como parte integrante del contrato que se celebra.

**SEGUNDO:** EL CLUB contrata los servicios del DIRECTOR TÉCNICO para que cumpla tareas acordes e inherentes a su título en los torneos ñeque EL CLUB participa, en la/s siguiente/s división/es: .....

**TERCERO:** EL DIRECTOR TÉCNICO es quien planifica y concreta la preparación técnica y táctica de los jugadores de las divisiones a su cargo y la elección de los sistemas de juego, disponiendo a su arbitrio de los días y horas de entrenamiento y todas las demás eventualidades inherentes a sus funciones.

**CUARTO:** El plazo del presente convenio será de ... meses, a contar desde el día ....., venciendo en consecuencia el día .....

**QUINTO:** Mediando la expresa conformidad del DIRECTOR TÉCNICO, la contraprestación del CLUB se conviene en la suma de Pesos ..... (\$ .....). Lo dicho, teniendo en cuenta el carácter amateur del CLUB, debiendo extender el DIRECTOR TÉCNICO Recibo “B” o “C”, según su condición tributaria en cual constará el CUIT que posea en su carácter de autónomo y monotributista.

**SEXTO:** El presente contrato únicamente podrá ser rescindido cuando ambas partes se encuentren cumplimentando debidamente sus obligaciones recíprocas. De no estar al día con el pago del importe pactado, EL CLUB deberá seguir abonando dicho monto hasta la finalización del convenio.

**SÉPTIMO:** Ambas partes dan su expresa conformidad y manifiestan conocer que atento a todos los elementos aportados en el presente convenio, se reconoce el carácter de amateur del CLUB, por lo cual afirman en forma expresa la inexistencia de vínculo laboral alguno entre las partes y que el presente contrato no está alcanzado por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 662/2013.

**OCTAVA:** Las partes se obligan a registrar este instrumento en la Liga Cordobesa de Fútbol y en la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino (A.T.F.A.) Seccional Córdoba.

Previa lectura y ratificación, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; una copia para EL CLUB, otra para el DIRECTOR TÉCNICO, una tercera para la Liga Cordobesa de Fútbol y la restante para la A.T.F.A. Seccional Córdoba.